



## COMISIÓN DE SANIDAD

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000518, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a la atención bucodental a personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000640, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que vigile el cumplimiento del contrato por el que se ha concertado el servicio de prestaciones de terapia respiratoria domiciliaria y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (expediente 146/2014), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000705, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la construcción del Centro de Salud de García Lorca (Burgos) incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000827, presentada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a explorar nuevas formas de cooperación entre las Comunidades de Galicia y Castilla y León en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.



## SUMARIO

|  | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.  | 8031           |
| La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.  | 8031           |
| Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.   | 8031           |
| Intervención de la Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.   | 8031           |
| <b>Tercer punto del orden del día. PNL/000705. (Decaída).</b>  |                |
| La presidenta, Sra. Villoria López, comunica que, en ausencia del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), decae el tercer punto del orden del día. | 8031           |
| <b>Primer punto del orden del día. PNL/000518.</b>   |                |
| El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.   | 8031           |
| Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.   | 8032           |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).   | 8035           |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).   | 8035           |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).  | 8036           |
| Se suspende la sesión durante unos minutos.  | 8039           |
| Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.                                     | 8039           |
| La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.                             | 8041           |
| <b>Segundo punto del orden del día. PNL/000640.</b>  |                |
| El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.  | 8041           |
| Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.   | 8041           |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).   | 8044           |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista).   | 8045           |



|   | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).                              | 8045           |
| Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.    | 8047           |
| La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.                       | 8048           |
| <br><b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000827.</b>  |                |
| El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.  | 8049           |
| Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.           | 8049           |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).                      | 8051           |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).                       | 8052           |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).                             | 8053           |
| Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 8056           |
| La presidenta, Sra. Villoria López, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.                   | 8057           |
| La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión.  | 8057           |
| Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.   | 8057           |



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar algún cambio? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Hola. Buenos días, señora presidenta. Sí, por el Grupo Socialista, don Pedro González Reglero sustituye a Mercedes Martín Juárez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Podemos?

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

No. No tenemos ningún cambio. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Ciudadanos? Perfecto. ¿Grupo Mixto? Quiero indicar que el señor Sarrión ha comunicado esta mañana que no va a venir a la Comisión. ¿Por el Grupo Popular? Bien. Muchas gracias. Sí que quiero comunicar que como el Grupo Mixto presentaba una PNL, la tercera, al no estar él, el proponente, pues decae. Con lo cual, esa PNL no se va a llevar a cabo. ¿Vale?

Pasamos al primer punto del orden del día, en que por parte del secretario dará lectura a este punto del orden del día. Cuando quiera, señor secretario.

## PNL/000518

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 518, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Mercedes Martín Juárez, relativa a la atención bucodental a personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Aceves Galindo.



### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La verdad que, en primer lugar, quería indicar que esta proposición no de ley la presentamos el quince de marzo de este año, y, bueno, pues quería empezar con un recuerdo a Iván y a José Carlos, padre e hijo, que me han demostrado lo que significa querer mejorar y querer... pues, en este sentido, querer seguir viviendo.

Bien, la verdad que quería empezar con un par de pinceladas del marco regulatorio en cuanto a esta proposición no de ley. Es verdad que la Constitución Española, en su Artículo 43, que habla del derecho a la protección de la salud, y el Artículo 49, que encomienda a los poderes públicos la realización de una política de previsión, de tratamiento, rehabilitación e interpretación de disminuidos psíquicos, sensoriales, a los que prestará una atención especializada que requieran, y los ampare especialmente, disfrutando de estos derechos.

También nuestro marco autonómico, el Artículo 74 del Estatuto de Autonomía habla de la competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de las competencias del Estado.

La ley integral... la Ley de integración social de minusválidos, la Ley de igualdad de oportunidades y no discriminación y accesibilidad universal para personas con discapacidad, la Ley General de Sanidad, en los Artículos 1, 3 y 18.5, con especial atención a este último, con el desarrollo de programas de atención a grupos de población de mayor riesgo y programas específicos de protección frente a factores de riesgo. Y, por lo tanto, también, yo creo, señorías, que es interesante hablar del término amplio de lo que significa salud, y en un colectivo de estas características, pues seguramente con mayor... con mayor rigor.

Yo creo que no podemos olvidar, entre todos, bueno, pues los impedimentos a los que se enfrentan las personas discapacitadas para desarrollar su vida con normalidad. No solo hablamos de barreras arquitectónicas, accesos imposibles y grandes dificultades a la hora de desempeñar un puesto de trabajo, sino también a los retos que significa, pues como el resto de ciudadanos, el poder tener unas condiciones de vida pues lo más adecuadas posibles a lo que... a lo que la vida puede permitir, ¿no?

Y, en este caso, el tema bucodental también yo creo que entre todos es suficientemente conocido, pero sí que me gustaría dar un par de pinceladas en el sentido de que sobre todo las personas con discapacidad psíquica son mucho más propensas a sufrir todo tipo de enfermedades bucales. Caries y gingivitis son muy frecuentes, debido sobre todo a una mala higiene bucal y también, ¿por qué no?, a la dificultad de que pueda ser realizado por las propias personas y con la necesidad de la mediación de otro cuidador o de otra persona para poderlo realizar. Si a esto añadimos la cantidad de medicación que tiene que... que, en muchos casos, los pacientes con este grado de discapacidad tienen que soportar, al final repercute en una gran disminución de la secreción salivar, y, por lo tanto, la retención de alimentos significa más propensos a lo que es caries y cualquier otro tipo de este tipo de enfermedades bucales, ¿no?

De alguna manera, las pautas -yo creo- de una correcta higiene bucal parten también de educación, parten, desde luego, del entorno familiar y el entorno sanitario de poder ofrecer estas pautas necesarias para poderlas cumplir, pero también no



debemos de olvidar, desde luego, las dificultades que significa en cuanto a lo que es la atención, a nivel de los profesionales, de las características particulares que requieren este tipo de atención. No podemos olvidar que son necesarias en muchos casos el tener que... el tener que estas personas, a la hora de cualquier tipo de atención bucodental, bueno, pues desde tenerles que dormir, etcétera, y, por lo tanto, creo que es obvio reconocer que aumentan los problemas a la hora de los tratamientos. Y, desde luego, en este caso, ya digo, creo que esta especial sensibilidad para este tipo de enfermedades debemos de ponerlo encima de la mesa y, desde luego, yo creo que intentarlo paliar en la manera... en la manera posible y en la mejor manera.

El Real Decreto 1030/2006 estableció la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. También, en este caso, yo creo que debemos de indicar que tanto la ley nuestra, la Ley 1/93, del Sistema Sanitario de Castilla y León, también, y el Decreto 142/2003, por el que regula las prestaciones de salud bucodental en Castilla y León, establece también de alguna manera lo que yo me acabo de referir ahora.

Por lo tanto, señorías, lo que les quería trasladar es que tenemos que dar un pasito más. El texto de esta proposición no de ley, si ven en las dos propuestas de resolución, es un texto abierto; no hemos querido traer nada más que una propuesta para que la Comisión, bueno, pues se buscara yo creo que de una manera, pues hombre, lo más unánime posible, vamos a decir, la mejora para todos, porque yo creo que estaremos todos de acuerdo que podemos dar un pasito más hacia adelante, después de lo que es la cuestión más jurídica que he comentado. Me gustaría en esta última parte de la intervención hablar un poco más de las cuestiones concretas.

Cuando referí en mi primera parte de la intervención, cuando tuve la ocasión de comprobar *in situ* y de comprobar con afectados lo que me estaba refiriendo de tenerse que desplazar, en este caso, sobre todo, a quizás el único lugar en Castilla y León donde sí que tienen un equipo especializado para lo que es poder atender este tipo de personas en la salud bucodental, que es en Salamanca, claro, cuando pude comprobar la realidad de que no es común... el común de los ciudadanos, sino que requieren una atención muy especialista, y necesitamos también, ¿por qué no?, tener los profesionales para poder atender, porque incluso en el ámbito privado tampoco existen... -me refiero, en el ámbito de Castilla y León- tampoco existe la necesidad -digamos- de ser claro, tampoco existen las oportunidades necesarias para que... incluso ya está mal en gente que tiene muchos problemas tener que ir a las clínicas privadas, pero es que tampoco existen las suficientes herramientas para poder atender en lo más cerca posible a los domicilios de los mismos esta atención.

Si además, con eso, decimos también... -y lo digo abiertamente- si también además podemos darle un pasito más en el sentido de que estos profesionales, si tuvieran en los hospitales de referencia de Castilla y León -en los que se tengan que poner; ya digo, es una propuesta abierta-, si además tuvieran la oportunidad de poder atender pues desde personas... que todos sabemos que cuando se ingresa y necesitan cualquier unidad en la atención bucodental porque tienen que ser sometidas a una intervención, o necesitan una salud bucodental porque van a tener que ser sometidas a radio o a quimio, o necesitan también mejorar su salud bucodental aquellas personas que tienen cualquier tipo de urgencia, serían también herramientas y unidades perfectas para poder atender no solo, que ya es bastante, a las personas con discapacidad en la salud bucodental, sino a otro espectro de pacientes, que en este caso sería muy bueno que tuviéramos esta unidad de referencia en diferentes lugares de la Comunidad Autónoma.



Y eso es un poco lo que ha llevado a este grupo y a este humilde procurador a traer a esta Comisión pues esta propuesta. Yo creo que disponemos de excelentes profesionales en Castilla y León, pero se necesita esa especialización para poder atender con un poquito más, digamos, de rigor, con un poquito más de medios, con un poquito más de materiales, con esas necesidades que requiere este tipo de pacientes, y, desde luego, eso ha sido fundamentalmente el sentido de traerles a todos ustedes a esta Comisión esta propuesta.

En los dos puntos de la propuesta, yo creo que queda uno en... queda una cuestión que quería dejar clara, en evidencia: entendemos que eso se tiene que hacer desde lo público, se tiene que hacer a través de los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, teniendo estos profesionales, y no empujar al final a estas personas a tenerse que buscar fuera de la Comunidad Autónoma, incluso, profesionales del ámbito privado, con lo que supone en cuanto a esfuerzo económico, esfuerzo personal, desplazamientos, etcétera.

Por lo tanto, con los buenos profesionales que tenemos en Castilla y León, si les ponemos entre todas las herramientas, estoy convencido que en un plazo muy breve de tiempo seremos, a nivel de... yo creo que de nuestro país, seremos referentes en esta cuestión. Y es verdad que las diferentes Comunidades Autónomas han aprobado... he hecho referencia al plan de Castilla y León, pero han aprobado planes de referencia en nuestro país, de salud bucodental, y algunos de ellos muy avanzados, y algunos de ellos que ponen encima de la mesa estas unidades de referencia -me refiero, por ejemplo, en Extremadura, me refiero también en Andalucía, etcétera-. Yo creo que aquí, con los buenos profesionales que tenemos, si les damos este pasito, nos convertiremos, sin ningún lugar a dudas, en referencia. Y ese ha sido el objetivo.

Por lo tanto, yo creo que termino para... esta mi primera intervención diciendo que el primer punto entendemos que el poder dotar de unidades de odontología en las diferentes provincias de Castilla y León, para poder disponer de equipos y especialistas en este tipo de atención bucodental, ya digo, integral, para personas con discapacidad, y también, le vuelvo a referir, para todas aquellas personas que, en el ámbito hospitalario, necesiten, por lo que me refería antes, su atención. Y, desde luego, también, pues iniciar los trámites... Yo sé que esta es una cuestión que seguramente nos gustaría a todo el mundo, y yo así lo traslado, hacerlo hoy mismo, pero, por eso digo, en esta propuesta abierta el segundo punto habla de iniciar los trámites para poder contar con esta unidad de referencia. Fíjense que hemos sido cautos en el sentido de no ni siquiera indicar ni dónde ni cuándo. Yo creo que esto tiene que ser una cuestión técnica, en la que se ponga encima de la mesa cuántas, de qué manera progresiva se pueden instalar y dónde.

Pero, desde luego, pongámonos en marcha, señorías, avancemos en este sentido, creamos realmente que es una oportunidad magnífica para mejorar nuestra sanidad pública, y, por lo tanto, pongamos en marcha en un plazo pues cercano y lo más prudencial posible estas unidades de referencia bucodental para discapacidad, ya digo, de forma integral con el resto de patologías que me refería.

Y, sin más, esto es lo que ha llevado a esta Comisión, y me gustaría, desde luego, pues hombre, apelar a la sensibilidad de todo el mundo para llegar a un acuerdo y aprobar hoy en esta Comisión una propuesta en este sentido. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Gracias, señor procurador don José Luis Aceves. En un turno de posición... de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. La verdad es que el texto de la proposición no de ley es muy... describe muy bien los problemas bucodentales de las personas con discapacidad. Yo he tenido la oportunidad de ser un testigo muy cercano de las dificultades, por ejemplo, para hacerle ortopantos a este tipo de pacientes, y no me quiero imaginar las dificultades para atenderles cuando hay que hacerles alguna intervención en los dientes, en las muelas, etcétera, etcétera.

Creo que la proposición no de ley justifica... Además el Real Decreto 1030 lo dice muy claro, dice: para facilitarles los anteriores servicios, serán remitidas a aquellos ámbitos asistenciales donde se les pueda garantizar su correcta realización. Son unos pacientes con unas dificultades especiales. No sé si la solución es la de hacer unidades de referencia o... pero, en todo caso, lo que sí considero absolutamente necesario es que en cada provincia exista alguien especializado en este tipo de actuaciones. Porque, bueno, pues he visto la dificultad del manejo de algunos de estos pacientes, y aunque los cuidadores hacen maravillas, milagros –o sea, he sido testigo de ello–, pero lo cierto es que seguramente necesitan, bueno, en la mayor parte de las ocasiones, algo más que los cuidados o que el control de los cuidadores. Por eso, me parece que... que es absolutamente útil el que en cada provincia existan personas, existan facultativos que estén especializados en este trato con los pacientes, que, evidentemente, no tiene por qué implicar ningún incremento en las plantillas. Posiblemente –no he analizado cada una de las plantillas– tengamos personal suficiente y lo único que se trata es de orientar, con la colaboración, naturalmente, de... de los odontólogos, orientar a estos pacientes hacia el profesional adecuado y dotarle de los medios necesarios para que les pueda atender. Creo que es una proposición que hay que apoyar sí o sí. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Gracias, señor procurador don Manuel Mitadiel. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Gracias. Bueno, yo creo que el proponente ya ha expuesto sobradamente los motivos que... que llevan a que se presente esta proposición. Es una demanda habitual de los colectivos en defensa de los derechos de las personas con diversidad funcional. Y a mí, concretamente, ya que tenemos la oportunidad de hablar este tema, me gustaría explicar dos situaciones concretas que nos han trasladado desde uno de estos colectivos, desde ASPACE, que precisamente estuvieron aquí la semana pasada o la anterior, estuvieron aquí, en las Cortes de Castilla y León, y, fíjese, ya que les invitamos, también deberíamos escucharlos.



Y tiene que ver con la situación que se da en Segovia, donde no hay un sillón odontológico en quirófano, que es una demanda que... que lleva ya tres años de duración. Se han reunido con la Consejería de Sanidad, se han reunido con el delegado territorial, y se dio la... decidieron estudiar la situación tras... tras esto. Y resulta que el jefe de anestesia del Hospital de Segovia decide emitir un informe desfavorable para la colocación de... de este sillón en quirófano. Un odontólogo no puede trabajar en una camilla al uso y, sin embargo, los anestesiistas decían que este sillón pues iba, digamos, a generar una situación de conflicto, porque iba a haber un problema con el quirófano y no se podía... no se podía colocar. Sin embargo, Segovia es la única capital de la Comunidad Autónoma donde no existe este sillón. Por lo tanto, es un problema añadido al hecho que estamos hablando.

ASPACE ha luchado por que se coloque y, finalmente, parece que no va a ser así, debido a este informe desfavorable. El resultado de esto es que las familias se ven obligadas a ir a Madrid, de manera privada, con un coste que puede rondar los 600 euros, dependiendo de la intervención. A mí me gustaría, ya que estamos hablando de este tema, si el Partido Popular va a dar algún paso más para poder solucionar esta situación, si es que me lo pueden comentar.

Y un segundo caso concreto es lo que sucede en los colegios. En los colegios, en Primaria, siempre hay una visita de un odontólogo -me parece que es en primero o segundo de Primaria-, y, en cambio, en los colegios para niños y niñas con necesidades especiales, no. A mí esto me parece una desigualdad manifiesta, el hecho de que los niños y niñas con necesidades especiales no tengan la visita de... de un odontólogo a los colegios.

Por lo tanto, yo creo que... que es manifiesto, con estos dos casos concretos, que no se está respetando el derecho de las personas, de estas personas con diversidad funcional, al acceso universal a la sanidad, y, por lo tanto, me parece que, evidentemente, esta propuesta, que tiene que ver también con esos casos concretos, debería ser apoyada por todos los grupos políticos, y, desde luego, contará con nuestro apoyo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Laura Domínguez. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marta Maroto del Olmo.

#### LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Bueno, el texto de la proposición no de ley está claro que todos estamos de acuerdo con el espíritu de esta proposición, pero hacerla efectiva, pues siguiendo al pie de la letra lo que pone en los dos puntos, pues no estamos exactamente de acuerdo con cómo está redactado. Con lo cual, bueno, yo le voy a dar una serie de explicaciones, y, si le parece, luego, pues lo vemos detenidamente para ver si podemos llegar a un acuerdo, que sería el objetivo de... de esta proposición: el que las personas con discapacidad psíquica, especialmente, pues tengan una buena atención de salud bucodental, porque atención sí tienen en sus prestaciones.

Bueno, aquí se ha hablado del decreto... perdón, el Decreto de dos mil seis, si no me equivoco, en su proposición no de ley, el 1030 de dos mil seis, el Real Decreto,



como decía, y nosotros, en primer lugar, queremos recordar que el Decreto 142 de dos mil tres, de dieciocho de diciembre, es el que regula las prestaciones de salud bucodental en el sistema de salud de Castilla y León. Eso es. Lo ha mencionado, y yo le recuerdo que me refiero a este, ya que es el que... el que rige en nuestra Comunidad.

El Artículo 5.º de este decreto se refiere a las personas con discapacidad que, por sus determinadas características, pueden precisar de tratamientos sedativos. Y especifica que se deberá elaborar un protocolo de atención bucodental a personas con discapacidad psíquica para su posterior adaptación en cada área de salud.

Bueno, también se recoge que la atención se prestará por el personal adscrito a las unidades de salud bucodental, tanto en los propios centros de atención bucodental como, en su caso, en los centros hospitalarios correspondientes, con el apoyo de los profesionales que en cada caso se precisen.

El primer protocolo de atención bucodental a personas con discapacidad psíquica se implantó en el año dos mil cuatro. Viendo que la fecha del... del decreto es diciembre de dos mil tres, pues inmediatamente después se estableció ese primer protocolo. Y, desde entonces hasta la actualidad, se ha nombrado un coordinador de protocolo en cada área de salud. Por lo tanto, le recuerdo al señor Mitadiel que no solamente en cada provincia hay un coordinador, sino en cada área de salud, lo cual lleva a que haya más coordinadores de este servicio.

En el año dos mil trece, la Gerencia Regional de Salud establece un nuevo protocolo de atención bucodental a personas con discapacidad psíquica, en el que se incorporaron las áreas de mejora que fueron detectadas en el estudio y valoración de los informes emitidos por el equipo territorial de inspección del Plan Anual de Inspección del año dos mil doce, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria. Con lo cual, no solo se estableció un protocolo, sino que, además, se mejoró tras una evaluación, porque un protocolo también incluye no solo que se actúe, sino que se evalúe ese protocolo. Así se hizo, y, con todas aquellas mejoras que se propusieron, se estableció este segundo protocolo, como digo, en dos mil trece.

Para la mejora continua de la atención y la puesta en marcha del nuevo protocolo, en el año dos mil catorce se organizó una jornada de formación en la Consejería de Sanidad, a la que asistieron 52 profesionales. Bueno, además se contempla que se mejore la capacitación profesional, rotaciones en hospitales, etcétera, cuando se solicite.

En el ámbito de nuestra Comunidad, de acuerdo con la información del año dos mil quince, el número de unidades de salud bucodental y los profesionales especialistas en atención bucodental son los siguientes: las unidades de salud bucodental son 96 en la Comunidad -no voy a dar todos los datos, por cada una de las áreas de salud, porque sería decir demasiadas cifras y tampoco me parece oportuno-; el número de odontoestomatólogos son 76; los higienistas dentales, 67; los técnicos de cuidados auxiliares de enfermería son 8; y el número de enfermeras, 7.

Actualmente hay 96 unidades de salud bucodental en Castilla y León, y todas ellas atienden a personas con discapacidad psíquica en su ámbito geográfico de actuación. Es lógico que las personas con discapacidad psíquica acudan a su área de salud y no a otra. Y en todas se atiende a este tipo de pacientes.



El número de profesionales indicados en los tratamientos de prevención y atención de patologías bucodentales a estas personas con discapacidad en las unidades de salud bucodental son: 64 odontólogos, que son algo más de un 84 % de la plantilla; 57 higienistas, que son un 85 % de los que he mencionado; 6 enfermeras, que son casi un 86 % de la plantilla; y en cuanto a los técnicos de cuidados auxiliares, el 100 % atiende a las personas con discapacidad.

Por lo tanto, yo creo que con estos datos queda manifiesto que estas personas tienen una atención, pero también es cierto que necesitan una atención especial. Por eso nosotros proponemos pues un cambio en la... en la enmienda... vamos, perdón, en la enmienda no, en la proposición, proponemos enmendarla con un cambio pues de la redacción bastante diferente al que está, aunque, como digo, el espíritu es el mismo, básicamente.

Dado que no existen especialistas en salud bucodental y discapacidad, ni se prevé que exista esta superespecialidad de especialistas en salud bucodental y discapacidad, lo que corresponde es mejorar la información y la formación, sobre todo, específica en esta materia a los profesionales con los que contamos. La atención a las personas con discapacidad psíquica se viene prestando en todas las unidades. Los recursos son adecuados, salvo en determinadas situaciones en las que los pacientes pueden precisar anestesia general, cuyo... en cuyo caso están descritos los protocolos de canalización y atención en el hospital de cada área de salud. Por eso nosotros en el primer punto proponemos este texto: "Incrementar las actividades de formación de los equipos de salud bucodental, con el objetivo de mejorar la atención a las personas con discapacidad".

Y en cuanto al segundo punto, hemos dicho que el área de atención son las áreas de salud, por lo tanto tampoco tiene mucho sentido decir que, independientemente del lugar de residencia, sean atendidas las personas con... cada persona, cada enfermo de discapacidad psíquica será atendido en su área de salud. O sea que, con independencia del lugar donde residan, tienen su lugar de atención para la... para su... para el cuidado de su salud bucodental. Son once las áreas de salud en nuestra Comunidad, con lo cual cubre bastante bien toda la Comunidad. Y además, cada área de salud tiene un coordinador de programa, como decía -me he referido antes al señor Mitadiel, pero es necesario insistirlo-; este coordinador es un odontólogo asistencial, con lo cual sabe muy bien cómo tiene que tratar a los pacientes y cómo derivar, en su caso, si fuera preciso.

Bueno, y en cuanto al segundo punto de la proposición no de ley, cada unidad básica de salud tiene asignado un hospital de referencia para los casos que precisen anestesia general y una uvi... una uvi pediátrica para personas con especial riesgo quirúrgico. La atención en el hospital bajo anestesia general depende de las circunstancias individuales del paciente, que deben ajustarse a lo establecido en el Decreto 142/2003, por el que se regulan las prestaciones de salud bucodental. En su Artículo 5 decía que en el caso de personas con discapacidad que, a causa de su deficiencia, no sean capaces de mantener, sin ayudas de tratamientos sedativos, el necesario autocontrol que permita una adecuada atención a su salud bucodental... bueno, etcétera. Es decir, que se prestan en el hospital.

El protocolo de atención bucodental a personas con discapacidad psíquica establece que la indicación de tratamiento bajo anestesia general es a criterio del



profesional de la unidad de salud bucodental, y el protocolo de atención bucodental a personas con discapacidad psíquica establece que todas las áreas tendrán establecido el procedimiento de derivación al hospital, que, como mínimo, ese procedimiento debe incluir el documento de derivación, los requisitos del preoperatorio, el procedimiento para la asignación de quirófano, el servicio responsable de realizar el seguimiento, tanto maxilofacial como otorrino, cirugía plástica, etcétera, y el profesional responsable de dar el alta hospitalaria.

Por eso, nosotros el segundo punto también proponemos un cambio en el texto para que quede como leo a continuación: "Impulsar el desarrollo del protocolo de atención bucodental a personas con discapacidad psíquica y actualizar los procedimientos de derivación a los hospitales de referencia de las unidades de salud bucodental en los casos de personas con discapacidad psíquica que precisen atención bajo anestesia general".

Yo creo que con estos dos cambios el texto de la PNL es cierto que queda diferente, pero el sentido de la PNL sí que queda con el mismo espíritu con el que se planteó por el Grupo Socialista, por eso le insto a que nos haga caso y escuche atentamente lo que le he dicho. Si quiere, hacemos un receso para que lo podamos ver detenidamente y podamos llegar a un acuerdo, que creo que sería lo oportuno. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora doña Marta Maroto del Olmo. Antes de pasar al turno del señor procurador proponente, si quieren, establecemos dos minutos de receso para que los... los portavoces concreten la posición de esta proposición no de ley. Gracias.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Iniciamos de nuevo la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Aceves.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, señorías, en primer lugar me gustaría comenzar agradeciendo el apoyo de... en primer lugar, a Ciudadanos, por la exposición que ha hecho el señor Mitadiel, compartiendo lo que decía de la formación. Creo que también lo he dicho en mi primera intervención, por lo tanto, no voy a... no voy a reiterar más cuestiones que estamos de acuerdo.

Al Grupo Podemos también. Decir a la señora Domínguez que una parte de mi segunda intervención -como se puede imaginar, viendo que vengo de Segovia- iba a ser con el caso específico de la provincia, que también me la ha... he estado también con ASPACE, desde luego; me lo han comentado, no solo el día que vinieron aquí, sino ya me lo habían comentado antes, cuando se presentó en marzo la proposición no de ley. Con lo cual, pues bueno, no voy a reiterar lo mismo porque, ya digo, como



en mi primera intervención no cabía, lo había dejado para la segunda. Pues bueno, pues en este caso, evidentemente -y lo digo claramente-, señorías, entre todos debemos empujar para que ese sillón odontológico que en Segovia se lleva reclamando mucho tiempo, pues bueno, pues entre todos hacer las acciones necesarias para que se puede colocar, porque yo creo que es razonable y es una cuestión, además, evidentemente, lógica para... para este colectivo, ¿no?

En cuanto a los niños con necesidades especiales, también de acuerdo. Incluso podría poner algún ejemplo más de cuestiones un poco raras, casos particulares que, a la hora de presentar la PNL, después se han puesto en contacto conmigo de otros colectivos, en otras provincias de Castilla y León, con casos concretos. Pero bueno, no quería, digamos, llegar al caso concreto, porque la generalidad significaba que había, en Castilla y León, que dar un paso. Yo creo que ahora le vamos a dar; espero que sea firme y que entre todos nos podamos congratular. Pero bueno, también agradecer, desde luego, el apoyo en este sentido a la proposición no de ley.

Bueno, en cuanto al Grupo Popular, pues bueno, yo creo que... -lo decía en primera intervención- yo no he venido a esta Comisión nada más que con ánimo constructivo de intentar algo que yo creo que era pues muy fácil de entender y, al mismo tiempo, yo creo que también fácil de dar un impulso, intentarlo. Por lo tanto, en ese caso no he querido dar... tenía algunos datos, seguramente no tan exhaustivos como la señora Maroto de... bueno, de profesionales, de unidades -está bien, yo creo que conviene siempre explicar lo que tenemos para poder evaluarlo y poder concretarlo-, pero bueno, no me parecía que era el objetivo, en este caso, de poner encima de la mesa esta propuesta, sino más bien, como decía antes, avanzar.

En este sentido, bueno, pues gracias al receso que hemos tenido, bueno, pues hemos llegado a un acuerdo; yo me congratulo, de verdad, lo digo abiertamente, yo creo que en este sentido es positivo dar un paso. Sí que también quiero decir que seremos, en este caso, beligerantes con el cumplimiento, porque yo creo que es un tema de la suficiente importancia como para no... para no dejarlo. Y, desde luego, si hoy el mensaje de esta Comisión que trasladamos a la opinión pública -me refiero a los interesados; vamos, más que a la opinión pública, a los interesados- es de avanzar, pues espero que sea lo más rápido posible, que sea en las mejores condiciones posibles, y, desde luego, que sea para beneficio de, en este caso, los pacientes, que son yo creo el sentido a lo que... a lo que todos nos estamos refiriendo.

Y paso, presidenta, a leer el texto definitivo de la resolución. Va a tener tres puntos; empiezo con el primero -luego se lo pasamos a la Mesa-. El primero significaría, en cuanto a la... perdón: "Incrementar las actividades de formación de los equipos de salud bucodental de todas las provincias de Castilla y León con el objetivo de mejorar la atención a las personas con discapacidad y de dar un servicio adecuado a dichos pacientes". El segundo punto sería: "Impulsar el desarrollo del Protocolo de Atención Bucodental a personas con discapacidad psíquica y actualizar los procedimientos de derivación a los hospitales de referencia de las unidades de salud bucodental en los casos de personas con discapacidad psíquica que precisen atención bajo anestesia general". Y el tercer punto sería: "Estudiar la oportunidad de establecer en Castilla y León unidades de referencia de atención bucodental para personas con discapacidad". Muchas gracias.



## Votación PNL/000518

### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Luis Aceves. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Los votos... los votos emitidos han sido diecisiete. Votos a favor: diecisiete. En consecuencia, queda aprobada la proposición de ley... no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por parte del señor secretario dará lectura del segundo punto del orden del día.

## PNL/000640

### EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 640, presentada por las procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que vigile el cumplimiento del contrato por el que se ha concertado el servicio de prestaciones de terapia respiratoria domiciliaria y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (expediente 146/2014), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo del dos mil dieciséis.**

### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradores del grupo proponente, doña Isabel Muñoz Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Siguiendo con este espíritu constructivo que decía el señor Aceves, pues presentamos esta proposición no de ley. Y antes de pasar a relatar los antecedentes de la propia proposición, pues voy a hacer tres reflexiones que creo que son... que, desde luego, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Podemos, que están en el fondo de esta proposición.

La primera es que, bueno, pues en Podemos apostamos clarísimamente por la sanidad pública, y, cuando digo pública, totalmente. No nos gustan las externalizaciones, porque luego con las externalizaciones pues pasa lo que pasa, y de ello tenemos prueba con esta... con esta proposición, lo que dice esta proposición. ¿Y por qué no nos gustan? Porque, como evidencia la propia proposición –y no solamente esta, sino en otras que también hemos discutido en otras ocasiones–, para que esto funcione bien, como se introducen en lo que tiene que ser algo totalmente público y que no esté sometido a ningún tipo de mercantilización, como se meten en la sanidad pública, en este caso, pues criterios economicistas, pues al final, si no hay un control riguroso, exhaustivo y continuo sobre las empresas que ejercen estas cuestiones que tendría que salir de la... de la propia sanidad pública, pues pasa lo que pasa.



Las empresas van a ganar dinero, y lógicamente, pues, por desgracia... -que esta sería la tercera reflexión- pues, por desgracia, siempre, para mantener sus ganancias... porque esto hay que decirlo así; yo siempre me canso a decir, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, que el binomio ganancia-sanidad... salud, no sanidad, salud, no es un binomio recomendable. ¿Pues qué hacen las empresas para mantener en estos tiempos, sobre todo, de austeridad y de recortes, para mantener sus ganancias, porque está intrínseco a las empresas el que tengan que ganar? Puede recaer sobre el elemento más débil, que son los trabajadores y trabajadoras. Y esto está ocurriendo, y aquí, en esta misma Comisión, lo hemos visto en algunas proposiciones que se han debatido, y en los propios Plenos también.

Así que ahora ya paso a hablar de lo... el motivo que ha suscitado esta proposición no de ley, porque, ya digo, es interesante más que por lo que tiene en la misma propuesta de resolución, que la propuesta de resolución ha sido recomendada por el servicio jurídico, porque, desde luego, la que habíamos pedido nosotros era más contundente, más tajante, pues sobre todo lo que intentamos con esto, con esta vigilancia que se pide, es poner el acento en estas cuestiones que yo les he dicho anteriormente, y que no puede ser que paguemos, que los contribuyentes paguen por unos servicios que son deficitarios. En este caso, como queda demostrado, y además por sentencia judicial, pues son deficitarios.

Paso a leer para no extenderme -ya me quedan seis minutos-. El tres de junio de dos mil quince se dicta la resolución del presidente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León de adjudicación del procedimiento abierto para la contratación de la gestión del servicio público de las prestaciones de terapias... de terapia respiratoria domiciliaria y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. En dicha resolución se resuelve, en su punto tercero, formalizar el contrato en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en el que se reciba la notificación de esta adjudicación.

Algunos de los lotes se adjudican a la empresa que ya estaba prestando el servicio en esa provincia, tales como Gasmedi en Salamanca, Soria y Zamora, u Oxigen Salud en Valladolid. Por tanto, estas empresas ya contaban con una plantilla de trabajadores en esas provincias. Pero en el pliego de prescripciones técnicas que rige este concurso público se hacen exigencias para enriquecer los recursos humanos con los que cuentan estas empresas. En el punto cuarto del pliego de prescripciones técnicas se explicita: "La empresa dispondrá en todo momento de personal técnico, personal administrativo y personal sanitario (médicos, enfermeros, fisioterapeutas y/o técnicos en cuidados auxiliares de enfermería) debidamente formado y en número suficiente para mantener los mínimos de calidad exigidos en los pliegos para la adecuada prestación del servicio de atención domiciliaria". Y a los dos párrafos de este, ahora citado, aparece: "Debe contar como mínimo para la gestión del servicio con un profesional sanitario a jornada completa (enfermero y/o fisioterapeuta) por cada 500 pacientes o fracción del lote al que licite. El número estimado de pacientes de cada lote se especifica en el Anexo 6".

Además, todos y cada una de las empresas que licitaron en ese momento obtuvieron 8 puntos, para la evaluación final de su oferta, que es el máximo que se podría obtener por incrementar ese número de enfermeros y/o fisioterapeutas exigidos. Para obtener los 8 puntos se debía de incrementar la ratio de un enfermero o fisioterapeuta por cada 500 pacientes en un 40 %. Al menos una de las empresas adjudicatarias,



Grupo Gasmedi, para llevar a cabo el objetivo de cumplimiento del contrato, en lo que a recursos humanos se refiere, no da pasos en sentido positivo hasta el día... hasta el uno de septiembre de dos mil quince; al menos en el lote de Salamanca. En esa fecha, contrata a cinco trabajadores con titulación de fisioterapeuta y/o enfermería.

El siguiente paso, un mes más tarde, uno de octubre del quince, por extraño que parezca, no es de contrataciones de más personal –aunque tiene un déficit para cumplir compromisos de ocho personas–, sino de despido. El día uno de octubre, el Grupo Gasmedi despide a todos los auxiliares de enfermería que tenía contratados en las provincias de Salamanca, 4, Soria, 3, y Zamora, 2. Todos los trabajadores despedidos recurren el despido, porque la empresa alegó que no tienen la titulación que exige el concurso, lo que es falso; en vista de lo cual, la misma tiene que acabar pagando la improcedencia de dicho despido.

Una de las trabajadoras lleva el asunto hasta los tribunales, reconociéndose la nulidad del despido en la Sentencia 282/2015 del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca. La empresa es condenada por vulneración de los derechos fundamentales de los trabajadores. En dicha sentencia aparece que el día tres de diciembre, cuando el contrato tenía ya una vida de cuatro meses, la empresa solamente contaba con 6 trabajadores con la titulación de enfermería o fisioterapeuta, el 50 % de lo exigido; es decir, pagamos un recurso que no disfrutamos. Con el agravante de que en otros lugares de nuestra Comunidad Autónoma no se contratan los servicios que prestan estas empresas de terapias respiratorias por falta de dinero, como ha ocurrido con un niño de Tordesillas... bueno, aquí se hace relación al niño de Tordesillas porque sí nos chocaba que hay muy poca... hay muy poco seguimiento en que estas empresas cumplan los... lo que dicen los pliegos de prescripciones técnicas, y, por contra, pues se mira lo de este niño, Aimar, que, desde luego, fue un... es un caso escandaloso, porque no sé si a día de hoy... el otro día estuvo en las Cortes, pero no recuerdo si el tema de las terapias respiratorias se le ha puesto una... un profesional para que se la den en Tordesillas.

Bueno, pues hasta aquí los hechos relatados que demuestran estas cuestiones que yo explicaba al principio. He corrido mucho, discúlpeme porque a lo mejor no he sido acertada, pero como siempre tengo problemas con el tiempo porque me extiendo, pues hoy he estado deprisa deprisa para hacerlo bien y para no pasarme en el tiempo y que me tenga que reñir la señora presidenta. Pero yo creo que esto lo que demuestra, clarísimamente, es que, primero, creo que se falla en el seguimiento que hay que hacer a las... a las propias empresas. Ahora mismo, el Grupo Parlamentario Podemos ha pedido que se nos facilite información al respecto, porque sí que existen; en los pliegos está perfectamente determinado lo que tienen que hacer; de hecho, hay una comisión de seguimiento que se tiene que reunir para exigir y para vigilar, porque nos consta que estas empresas –en este caso de terapias respiratorias a domicilio– pues incumplen... ya los incumplen *a priori*, que es un poco lo que quería... queríamos denunciar en esta proposición no ley; que, es que ya, *a priori*, ya parten pues –permítanme que les diga– con engaños; y lo que es triste es que la propia Administración, que tiene que vigilar por que estos pliegos de prescripciones técnicas se cumplan y sean exquisitos, y ya inicialmente una empresa que no cumple, pues, desde luego, desde nuestro punto de vista, es totalmente rechazable. Por lo cual, pues hasta aquí. Luego ya diré algo más. Gracias.

Perdón, señora presidenta, no he leído la proposición...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Le falta la conclusión.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

Ya decía yo que hoy, que estaba yo muy ordenada con el tiempo, hoy me falla... hoy... no leo la proposición. En fin. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que vigile el cumplimiento del actual contrato por parte de las empresas con las que se ha concertado el Servicio de Prestaciones de Terapia Respiratoria Domiciliaria y Otras Técnicas de Ventilación Asistida, también el del periodo dos mil cuatro-dos mil catorce -porque nos consta que ha habido muchos incumplimientos-, y emprenda cuantas acciones sean oportunas". Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Bien. Muchas gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. La proposición no de ley hace referencia a un caso muy particular que... en concreto de una empresa, terapia respiratoria domiciliaria y otras técnicas de ventilación asistida; y la propuesta de resolución ya es un poco más general: habla del cumplimiento del actual contrato por parte de las empresas. Pero yo quería hacer una... una reflexión de carácter un poco más... más general.

El problema que esta proposición no de ley describe es un problema que se ha generalizado en los últimos años como consecuencia de la extrema competencia en la contratación de servicios. Esto hace que las propuestas de las distintas empresas -que, lógicamente, en contratación de servicios, los costes fundamentales son el personal, y la puntuación va ligada al personal- sean en muchos de los casos, en otras condiciones, se considerarían temerarias; en este caso no, porque el resto también va en la misma línea, es decir, ofrecen unas condiciones de costes y de personal y de utilización de personal absolutamente ambiciosas, en alguno de los casos ya digo que prácticamente irrealizables.

Y la propuesta de resolución dice algo que cualquiera diría: pero, hombre, vamos a ver; dice que instan a la Junta de Castilla y León a que vigile el cumplimiento del actual contrato, ¿qué pasa, que no lo vigilan? Bueno, pues es heterogéneo, es heterogéneo; es decir, mi experiencia personal es que unas veces se vigila, otras no se vigila, en algunos casos se vigila absolutamente al principio y a los seis meses uno se despista y ya no vuelve a comprobar los TC para saber si se están realizando las sustituciones o si la plantilla es la prometida. Estamos hablando de todo tipo de servicios. Es decir, que aunque en principio pudiera decirse: mire, es que la propuesta de resolución no es nada más que recordar una obligación que tiene la Junta, y que, a lo mejor, en muchos de los casos, también lo están cumpliendo. Bueno, a pesar de ello, nosotros consideramos que este recordatorio es necesario; y sobre todo es necesario porque, aunque en muchos de los casos se cumpla, hay que recordar que cuando una empresa ha hecho un compromiso de oferta de personal, de condiciones de



personal, de sustituciones de personal, eso tiene que ser cumplido. O sea, porque, si no, al que ha sido más audaz en la presentación de la oferta, el que ha sido más audaz en prometer una serie de plazas y de contrataciones, ese se lleva el gato al agua, con la seguridad de que después no va a pasar nada. Por eso me parece que, con carácter general, y en este caso con carácter particular, dada lo que... dado lo que han detectado los proponentes sobre el cumplimiento de los temas de personal en la terapia respiratoria domiciliaria, vamos a aprobar la... -perdón- vamos a apoyar la proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Manuel Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Álvaro Lora Cumplido.

#### EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Pues muy rápido, muy breve. Breve porque pensamos que es una cosa obvia, ¿no? Pensamos que es de justicia si realmente tiene que cumplir el pliego que presentó la Junta de Castilla y León y ha habido unos contratos, y ya el Juzgado número 2 de Salamanca ha dicho que son improcedentes, pues entendemos que es lógico, ¿no?, que se pida la revisión del contrato y que se estime... y que se emprendan las acciones oportunas si se ve que no se respeta el contrato. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Álvaro Lora Cumplido. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

#### EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, una cosa es el tema del texto de la propia PNL y otra cosa es la lucha entre lo público y lo privado que manifiesta la proponente. Yo creo que en eso no vamos a estar muchas veces de acuerdo. Primero, porque la empresa privada no es una cuestión solo de ganar dinero; no, no, no, es de mejorar muchas veces el coste que haga posible la prestación y, en algunos casos, con la mayor eficiencia y mejora técnica.

Nosotros defendemos lo público, el Partido Popular defiende lo público, por supuesto, y lo conseguimos gestionando mejor, lo público y la economía nacional, que es el fundamento para el recurso de lo público. ¿Usted se imagina que tuviéramos una empresa pública de fabricación de oxígeno? ¿O una empresa pública de fabricación de botellas a presión? ¿Y de camillas, y de coches, y de gasoil, y de talleres, y de llaves de paso? Bueno. En fin.

En el control, también le diré que pidió información en abril, y se la dimos, ¿eh?, le dimos información de cómo iba funcionando el sistema.



También, bueno, en lo que es ceñirnos a la PNL, los contratos de gestión del servicio público de las prestaciones sanitarias de terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se desarrollan en el marco del procedimiento abierto y público. Después de la finalización de los anteriores contratos, que estuvieron vigentes durante diez años, vigencia y prórrogas incluidas, con fecha uno de julio del dos mil quince se formalizaron los actuales contratos en todas las provincias de esta Comunidad, excepto en Palencia, que se retrasó hasta el día uno de octubre. Se hizo un primer contrato el día uno de julio, con la empresa Linde Médica, para los lotes correspondientes a la provincia de Ávila, de León y Segovia. Un contrato formalizado también el día uno de julio con el Grupo Gamedi, para los lotes correspondientes a las provincias de Burgos, Salamanca, Soria y Zamora. Otro contrato con Oxigen Salud, para el lote correspondiente de la provincia de Valladolid. Y contrato formalizado el tres de septiembre del dos mil quince, con la empresa Esteve Teijin Healthcare, para el lote correspondiente a la provincia de Palencia.

Entre los documentos que forman parte de los contratos vigentes, en el pliego de cláusulas administrativas, en su apartado 18.2.4 recoge las penalidades administrativas para el caso de que la empresa adjudicataria realice defectuosamente el objeto del contrato, incurra en irregularidades que puedan comprometer la eficacia de los servicios contratados o incumpla el compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales que rigen en cada contrato. En estos casos, se podrá optar por resolver el contrato o por imponer al adjudicatario penalidades administrativas en función de la gravedad del incumplimiento. Dicho apartado, el 18.2.4, recoge las causas de incumplimiento y penalidades fijadas, así como el procedimiento de imposición de las mismas, cuya incoación será a propuesta de los propios centros de gestión -de igual forma se contemplaba en el anterior contrato, en el apartado 15.1.3 del pliego, el régimen de penalidades administrativas-.

Por otro lado, además desarrolla, en su apartado 3.6, todos los aspectos relacionados con el control y seguimiento de la prestación del servicio, entre los que incluye la comisión de control y seguimiento que cada centro de gestión ha creado, y cuyo objetivo es, entre otros, el de controlar los servicios prestados por la empresa. En esta comisión se reúne... esta comisión se reúne, levantando acta de cada sesión, al menos tres veces al año. Se exige a la empresa que aporte en cada una de las reuniones una serie de indicadores de calidad, que podrán ser modificados por parte de la Administración -esos indicadores-: datos de facturación, información sobre los servicios prestados, demoras en el tiempo establecido para la instalación o mantenimiento, atención de las irregularidades, los problemas relacionados con fallos en la seguridad del tratamiento, efectos adversos graves que pudieran darse, así como cualquier otra información que le sea requerida, para poder valorar y actuar ante cualquier incidencia durante la ejecución del contrato.

Además, en los nuevos contratos se exige que la empresa disponga de un sistema informático, que estará permanentemente actualizado y que permitirá a los centros de gestión de la Administración la evaluación de la prestación y la comprobación de la veracidad de la información aportada por la empresa.

También se incorpora, por primera vez, la evaluación anual del cumplimiento del contrato y de la calidad de las prestaciones, que se realiza a través de esta comisión de control y seguimiento, después de finalizar cada año de vigencia. El 1 % del



presupuesto anual del contrato queda vinculado a la consecución, por parte de la empresa, de los objetivos de calidad establecidos con los indicadores.

Por todo lo expuesto, vamos a votar a favor de la PNL, para continuar efectuando el precedente control de las empresas concertadas a través de los mecanismos establecidos, desde todos los organismos implicados, y efectuar las actuaciones correspondientes ante cualquier irregularidad detectada, tal y como recoge el propio procedimiento. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Juan Jesús... -a ver, perdón- don Juan Jesús Blanco...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Es que quería... quería yo pedir dos minutos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

¡Perdón, perdón!

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

¡Ah! Perdón. Me he adelantado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Para cerrar el debate... *[murmullos]*.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

No. Quería yo pedir dos minutos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

¡Ah!

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... porque... para que me entere bien del texto que me ha dicho, porque, si está bien, ¿para qué vamos a cambiarlo? Pero bueno. *[Murmullos]*. ¡Ah! ¿Tal cual está? *[Murmullos]*. Vale, vale, vale. Había... perdón, que había entendido mal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bueno, pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero que quiero es dar las gracias a todos los grupos parlamentarios porque... Casi no estoy acostumbrada, ¿eh? Yo veía que estaba en plan p'allá... No, pero, bueno, como ya esperaba yo que esto de "vigilar",



que está muy bien lo de vigilar... pero bueno, es un poco así como cuando “vamos a estudiar”, o así, queda un poco ahí, pum, pues en suspenso. Ya me imaginaba yo que a esto... que a esto no se iban a negar.

Pues... pues nada, pues entonces lo único que puedo desear es que, de verdad, este vigilar se cumpla de verdad, porque en este tema el señor... perdone usted, no me acuerdo de su nombre... [Murmullos]. ¿Perdón? [Murmullos]. Blanco, vale. Pues sí, yo, mire, como... vea si me conozco bien los pliegos de condiciones, que me los tengo señalados, y usted me ha leído perfectamente lo de las causas de incumplimiento y las penalidades y... esto, perdón, las... sí, las penalidades fijadas. Pero quizá me hubiera gustado... bueno, creo que ya su... su aceptación de la proposición viene a decir que creen que hay que vigilar porque algunas cosas no se cumplen. Y ya... bueno, pues con esto casi... sí, porque, si no, hubieran dicho: no, no, no, no... se cumple.

Y a este respecto no puedo por menos de decir que sí que me ha extrañado también que por una cuestión que a esta empresa le dan... le dan me parece que son dos puntos, que es como para tener un local de referencia, pues resulta que hasta en... un año después casi no... no lo ha tenido, y esos dos puntos sí que se los han dado *a priori*. Por eso les decía yo a ustedes que es el vigilar una vez el... hecho el concierto, pero también vigilar que lo que estas empresas dicen al principio es cierto. Eso... yo entiendo que esto es fundamental, porque creo que cuando ya abren, cuando ya se presentan para... para ir a... a la... esta, a la... al concierto, ¿no?, cuando se presentan las... estas empresas, como muchas veces es como una continuación, y, de hecho, con Gasmedi sí que lo es. Por cierto, es una multinacional. Usted, cuando decía lo de privado y lo de público, y ponía una exageración diciendo que si teníamos que fabricar el alcohol y todo aquello, sabe usted perfectamente a lo que me estoy refiriendo y no me voy a parar en eso, que no es por ahí el asunto. Pues esta es una empresa que es una multinacional, y que la verdad es que tiene muchas concesiones en muchos sitios, y que tiene una manera de funcionar muy peculiar. Y bueno, ahí lo vamos a dejar.

Como estamos muy contentos porque hayan aceptado “vigilar”, pues... pues... Ah, el señor Mitadiel, que la proposición no de ley... -lo dije antes- perdón, la propuesta de resolución no era vigilar, pero los servicios jurídicos nos la echaron para atrás; era bastante más... [Murmullos]. Vale, gracias.

## Votación PNL/000640

### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete.

## PNL/000705 (Decaída).

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por parte del señor secretario dará lectura al tercer punto del... al cuarto punto del orden del día, perdón. [Murmullos]. Sí, quiero indicar que pasamos al cuarto porque el tercer punto ha caído porque no está su proponente.

**PNL/000827****EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):**

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 827, presentada por los procuradores doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don Luis Briones Martínez, don José Ignacio Martín Benito, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a explorar nuevas formas de cooperación entre Comunidades de Galicia y Castilla y León en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre del dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Gloria María Acevedo Rodríguez.

**LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Señorías, espero que la continuidad de este clima de consenso, pues también sea extensible a mi proposición no de ley. Y, como ha señalado mi compañero Aceves, venimos con esta proposición no de ley a contribuir constructivamente para avanzar en pos del bien común y del interés general de los usuarios y pacientes del Hospital del Bierzo, de Ponferrada.

La situación que vive el Hospital del Bierzo, señorías, es muy muy complicada. Nosotros sentimos que desde la Junta de Castilla y León, que desde la Consejería de Sanidad se nos está infringiendo un desmantelamiento progresivo de los servicios sanitarios y estamos perdiendo calidad sanitaria. ¿Y por qué digo esto? Y, sin ánimo de entrar en polémicas, quiero -como ustedes saben muy bien- que por parte de todas... los colectivos sanitarios que hay en el Bierzo y Laciana, así como de la reciente constituida Plataforma en Defensa de la Sanidad del Bierzo y de Laciana, pues denuncian ciertos puntos de inflexión que nos afectan a todos los ciudadanos.

Ellos señalan que se reciben instrucciones desde la Gerencia para presionar las altas, lo que lleva a elevar los reingresos; que se niegan ciertos tipos de ingresos; denuncian que desde la Consejería solo le importan las estadísticas, los números [murmullos]; que cada día... -¿perdón?- que cada día hay menos medios materiales; los recursos humanos están saturados; las listas de espera, incontroladas para pruebas diagnósticas; y qué decir para las operaciones, que faltan facultativos, radiólogos, anestesiistas. Este hecho es el que ha propiciado que las pruebas se dilaten en el tiempo, lo que ha conllevado que una usuaria presentase denuncia ante los juzgados de Ponferrada y el fiscal jefe acordase abrir diligencias de investigación.

Entendemos que el Hospital del Bierzo está en una situación de una gran encrucijada y que nos está permitiendo y que nos está facultando, pues a los bercianos a perder confianza en la sanidad, lo que coadyuva... lo que coadyuva a que cada vez existan mayores conciertos con la sanidad privada y que se externalicen más operaciones, que no han ayudado en nada a paliar las listas de espera.



Si quiere le aclaro, señorías; es una pequeña introducción, y luego voy al fondo del asunto, no hay ningún problema. Vamos, que es lo que fundamenta realmente esta presentación de esta PNL, que son unos presupuestos fácticos existentes. Y, sin embargo, también quería comentarles, a título personal –a título personal, lo dejo claro–, que esta ciudadana no entiende muy bien que se proyecte un nuevo centro en Bembibre al que se le van a destinar 5.000.000 de euros, con todas las necesidades que tiene el Hospital del Bierzo.

En todo caso, el fundamento... –ya voy, señor Alejandro, no se preocupe, voy al tema– en todo caso, el fundamento de esta PNL gravita en que por parte de la Junta de Castilla y León se explorase la posibilidad de ampliar en convenio de colaboración con la *Xunta* de Galicia en relación a que los usuarios de las poblaciones como El Barco de Valdeorras, que se tienen que desplazar hacia Orense, y los... y los del Bierzo, que se tienen que desplazar a León, pues se estableciese un convenio de colaboración en aquellas materias que podrían evitar estos gravosos desplazamientos y que fuesen atendidos en el Hospital del Bierzo. Y, en todo caso, no solo estas reivindicaciones son por parte de los bercianos, sino también que los propios usuarios y pacientes de la comarca de Valdeorras... que, si ustedes no la conocen –y no tienen obligación de conocerla–, pues se encuentra muy próxima –se encuentra en la Comunidad de Galicia y se encuentra muy próxima a la Comunidad de Castilla y León; vamos que está a unos 40 kilómetros–, y estos mismos pacientes de El Barco de Valdeorras, pues denuncian que tienen que recorrer hasta 180 kilómetros en los diversos hospitales de la provincia a los que los distribuyen para hacer simplemente pruebas tan sencillas como una resonancia; también tienen que esperar en la ambulancia mientras no le hacen la prueba, para luego regresar otra vez; tienen que recorrer grandes distancias para ser atendidos por fisioterapeutas; no tienen PAC... no tienen TAC, con lo que si un paciente entra en urgencias y necesita esa prueba, se desplaza en ambulancia hora y media para volver a ser atendido. Entendemos que se podría explorar con la *Xunta* que estos pacientes pudiesen ser atendidos en el Hospital del Bierzo y, por supuesto, a cargo de los recursos sanitarios de la *Xunta* de Galicia.

La otra razón fundamental, y la que realmente dio lugar a la formación de esta PNL, es para que se... la Junta de Castilla y León pudiese explorar también esta... este convenio en relación a instalar en el Hospital del Bierzo la tan demandada unidad de radioterapia, porque ambos... la unión de ambos pacientes, de ambas comarcas, pues posibilitaría su instalación, y evitar, para ello, estos desplazamientos a los que se ven sometidos estos pacientes oncológicos, y que suponen estos desplazamientos un agravamiento de su propia salud, lo que dificulta la calidad asistencial que se le está propiciando.

Con lo cual, presentamos esta proposición no de ley, en la que entendemos que estos convenios serían redundantes para el bien de los pacientes y de los usuarios, contribuiría al interés general y consideramos que revitalizaría la situación del Hospital del Bierzo, si tenemos dos organismos de Comunidades Autónomas que están invirtiendo en el mismo, en beneficio de los usuarios y pacientes. Con lo cual, presentamos la siguiente propuesta de resolución, que es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a explorar nuevas formas de cooperación entre las Comunidades de Galicia y Castilla y León en materia sanitaria, con el fin de evitar a los pacientes gravosos desplazamientos, pudiendo recibir su tratamiento en localidades próximas a su lugar de domicilio”. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Gracias, señora procuradora, doña Gloria María Acevedo Rodríguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. El Bierzo es una comarca con 136.480 tarjetas; eso tenía a treinta y uno de diciembre. Tiene una orografía complicada, que hace que, bueno, pues una parte de sus carreteras no sean transitables a alta velocidad. Es decir, las distancias, aunque sean 60, 70 kilómetros, 80, hace que... que los desplazamientos sean largos, y suceden cosas como que en Ancares la salida natural no es hacia León, sino que es hacia Galicia. Esto es un problema yo creo que de todos... de todos conocido, y que, bueno, pues llevó en su momento a que hubiese el convenio de colaboración al que se hace referencia en dos mil diez; porque, evidentemente, a la inversa también se produce -lo ha dicho la ponente-: hay zonas de la provincia... especialmente de la provincia de Orense, donde lo más accesible está en León.

Después nos encontramos con algo que ya ha dicho la ponente, y que llevo planteando desde hace algún tiempo, y es que el Bierzo tiene una dotación de medios muy escasa para la población que atiende. Esa es una de las cuestiones... Si hay, digamos, zonas en las que claramente hay una desproporción entre la población atendida y las dotaciones que tiene, una de ellas muy clara es el Bierzo; eso ha dado lugar a que haya unas listas de espera absolutamente desproporcionadas en relación con el tamaño de dicho hospital. Eso nos llevó a pedir la comparecencia del gerente regional de Salud para que nos informe sobre la realidad del Hospital del Bierzo, pero... por ejemplo, es que casi no hay servicio que no... que no tenga problemas. Estamos hablando de cardiología, de derma, de aparato digestivo, de gine, estamos hablando de oftalmología, donde hay 2.711 pacientes en espera de consulta, que para el Bierzo 2.711 pacientes es mucho; o de trauma, donde hay 1.950; o de rehabilitación, donde hay 1.049 pacientes. Es decir, estamos hablando de que efectivamente este hospital tiene un problema de medios.

Otra cosa es que no conozco las dotaciones del hospital de El Barco de Valdeorras, y tengo serias dudas de que, efectivamente, la solución a esto sea la atención en El Barco de Valdeorras. Casi estaría por apostar que, dentro de la limitación de medios, posiblemente fuese al revés la... la cuestión. Es decir, que a lo mejor tenemos algo más que aportar a esa zona que... que...

Pero bien, en todo caso, la idea me parece sugerente. Es decir, la idea de que haya un acuerdo entre Castilla y León y la Junta de Galicia, que de hecho ya tuvo un antecedente, para ver cómo se presta la atención conjunta a una comarca que tiene carácter natural no me parece precisamente un disparate, sino todo lo contrario. Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque quiero decir que el primer problema que hay que resolver es adecuar las dotaciones humanas y materiales del área del Bierzo a las necesidades de la población que atiende, sin que esto signifique que estemos cerrados, todo lo contrario, a proposiciones de este tipo, en las que rompemos, de alguna forma, la frontera provincial, incluso autonómica, para prestar a algo que es una comarca "natural" -entre comillas- una asistencia sanitaria conjunta. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor procurador don Manuel Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez.

**LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:**

Gracias, presidenta. Señorías, bueno, pues continuar en el mismo tomo... tono que... que... que el compañero que me ha precedido en la palabra, el señor Mitadiel, porque son temas... yo le estaba diciendo antes, cuando estaba leyendo la ponente las razones por las que se había hecho esta proposición, le decía -digo- "siempre es lo mismo". Y es verdad, siempre los... los temas son casi recurrentes, porque en el fondo lo que hay... lo que hay en el fondo de estos temas, ¿qué es lo que hay aquí? Pues algo que nosotros, desde Podemos, llevamos repitiendo desde que estamos aquí en las Cortes, que, por ejemplo, para el tema de las despoblación, para el tema de las despoblación, y sí que tienen una relación directa con lo que estamos hablando, es fundamental el fortalecer los servicios públicos. Esos servicios públicos que son los que nos dan el estado de bienestar, como son la sanidad, la educación y los servicios sociales.

¿Cómo queremos fijar población en nuestra Comunidad Autónoma y que la gente no se vaya, si en el medio rural se adolece de lo más elemental? Pues esto es lo que hay en el fondo de lo que estamos tratando. Por eso, claro, también es verdad que nos gustaría que las... las soluciones... está bien lo de la... la cooperación con distintas autonomías, porque, bueno, de alguna manera hay que solucionarlo, pero aquí el señor Mitadiel ha puesto un interrogante en si el centro a donde llevan... en el centro este de Valdeorras -que yo tampoco lo... conozco lo que hay allí- está bien dotado para... para... para ir hasta allí.

Otro tema que sale también en esto -que ya digo que es recurrente- es el tema de la especificidad de la geografía de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, cuando siempre ustedes miden esos... esas listas, o esos *rankings*, en los que parece que Castilla y León queda bien... está en buena posición, nosotros le decimos que no saquen pecho porque realmente eso no se puede medir de esa manera tan simple, porque nuestra geografía es especial. Y 50, 60 kilómetros en esa zona del Bierzo, por ejemplo, se convierten en más de una hora, en algunos casos, de traslados. Y claro, si hablo de traslado, vuelvo a hablar de algo que también hemos hablado aquí bastante... en bastantes ocasiones, que es del transporte sanitario, que ese es otro problema que también... Y aquí, bueno, pues no puedo por menos de volver a decir que también desde Podemos apostamos o queremos recuperar que el transporte sanitario en su totalidad, tanto el urgente como el no urgente... como el no urgente, pues sea... sea un servicio público o se haga desde un servicio público, porque también ahí hay muchos problemas, y habría que ver aquí qué problemas tienen.

Bueno, me queda muy poco más que decir, porque... porque creo que está todo... está todo dicho. Sí vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero es verdad que en esa... en esa... y, seguramente, hoy seguro que vas a tener suerte, seguro que el Partido Socialista tiene suerte, porque la palabra "explorar" pues también es así muy... muy ambigua. No, explorar, ¡pues claro que vamos a explorar!, mira tú. Anda,



que cogemos el protocolo o lo leemos un par de veces y verás cómo exploramos. Así que seguramente esto se va a aprobar. A nosotros, desde luego, nos gustaría que se fuera más preciso, y se fuera a solucionar los problemas sanitarios que tiene, ya digo, en este caso, el mundo rural, que, desde luego, pasa... pasa necesariamente por la dotación, una buena dotación.

Ya ha hablado también... han hablado ya del problema de las listas de espera, pero es que lo del Bierzo, junto a Salamanca, es vergonzoso. Y encima en el Bierzo también, como en Salamanca, se cierran camas en verano. Pues aprovéchelo usted, tenga las camas abiertas, abran más quirófanos, los doten ustedes a estos hospitales con todos los medios que los tienen que dotar, y verán como desaparecen las listas de espera. Porque, desde luego, esa lista que decías que estaba muy farragosa, pero sí que sirve, ¿eh?, porque yo he apuntado, además, los datos que decías que te habían dado; 2.711 pacientes en lista de espera en el Bierzo es un número considerable. O sea que dotación para los centros sanitarios del mundo rural, porque, si no, esto va ir de mal en peor, y es una cuestión de sentido común.

Así que, como he dicho, desde el Grupo Parlamentario Podemos, vamos a apoyar esta proposición no de ley, como mal menor, hasta que se solucionen otras cosas. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alejandro Vázquez.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, antes de iniciar -y a ver si hablamos del protocolo, que hemos hablado de todo menos del protocolo existente con la Comunidad de Galicia y con otras-, quiero manifestar la posición de nuestro grupo de solidaridad y apoyo a los dos guardias civiles que han sido salvajemente apaleados en la localidad navarra de Alsasua, y les deseamos desde aquí un pronto restablecimiento de las heridas que han sufrido, así como que el peso de la ley caiga con toda la fuerza que tiene que caer sobre las bestias que les han agredido.

Bueno, yo he visto aquí un ejercicio de oportunismo político impresionante, y la verdad es que tengo que aprender a hacerlo, porque se ha hablado de todo menos de lo que viene en la proposición no de ley, que es del protocolo, de qué situación tiene el protocolo y de cómo se puede mejorar el protocolo. Y, evidentemente, no voy a decir yo que vamos a apoyar esta proposición, porque la vamos a apoyar, pero es que lo han dicho, además, los tres números dos de las Consejerías de Madrid, Galicia y Castilla y León, en una reunión que han tenido el otro día, donde, además, alguien que no es de Castilla y León ha dicho que Galicia abordará también la ampliación de protocolos existentes, sobre todo en temas de servicios públicos esenciales. Es decir, es algo que está candente y es algo que vamos a... pero no solamente porque sea explorar, sino porque ya se viene haciendo.

Castilla y León, bueno, pues es la Comunidad Autónoma más grande de este país y es el territorio con autonomía más grande de Europa. Y eso hace que lleve a que en su perímetro nos haga que estemos en contacto con otras nueve Comunida-



des Autónomas del resto del territorio. Entonces, en aras al autonomismo útil, que el presidente Herrera ha realizado siempre que habla de estos temas, pues es una de las prioridades la cooperación con esas nueve Comunidades vecinas, y es una de las prioridades porque realmente hay multitud de municipios que están en la zona fronteriza, por llamarlo de alguna manera, o en la zona... o en la zona limítrofe que, desde luego, tienen dificultades para acceder a los centros para recibir los servicios básicos esenciales.

De este modo, y de acuerdo a los principios recogidos tanto en la Ley General de Sanidad, la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud como en el propio Estatuto de Autonomía –concretamente en el Artículo 60.1– y la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, la Junta de Castilla y León tiene establecidos ya desde el año dos mil ocho, es decir, esto no es nuevo –ni yo entiendo que los que han llegado nuevos a la política pues vean esto como algo novedoso–, pero ya desde el año dos mil ocho la Junta tiene convenios de colaboración en el ámbito sanitario con Galicia, Asturias, País Vasco, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura, y en este momento está pendiente de culminar un acuerdo global con la novena Comunidad que falta, que es con la Comunidad de Cantabria.

La firma de estos tres protocolos y convenios... de estos protocolos y convenios tiene claramente tres objetivos. En primer lugar, y como principal referente, pretende contribuir a algo que se ha dicho aquí, que es a mejorar las condiciones de vida de la población que vive en territorios limítrofes y fijar población en ese territorio o, por lo menos, evitar que se vayan; para ello, es imprescindible acercar a los ciudadanos los mejores servicios esenciales y ofrecer unas prestaciones de calidad para eliminar las diferencias entre territorios. En segundo lugar, los protocolos que se han firmado responden a la necesidad real que tienen muchos municipios de las zonas limítrofes de facilitar el acceso a servicios básicos, ya que en estas zonas de la vida cotidiana se ve claramente complicada por la existencia de barreras administrativas. Y, por último, estos acuerdos buscan desarrollar el espíritu de nuestro Estatuto de Autonomía, llevando a cabo el autonomismo útil y cooperativo, donde los principales beneficiados sean los ciudadanos y donde las Administraciones puedan mejorar la accesibilidad a los servicios públicos.

De hecho, en el... ciñéndonos al convenio con Galicia, en su preámbulo ya se recoge que ambas partes fundamentan esta cooperación en una nueva política de relaciones intergubernamentales y de cohesión del Estado autonómico, promovida por las propias Comunidades Autónomas para la correcta coordinación de sus competencias, al amparo de los Estatutos de Autonomía de Galicia y de Castilla y León. De este modo, hay un protocolo firmado de colaboración, como he dicho, de diecisiete de marzo de dos mil ocho, un convenio marco de diecinueve de diciembre del mismo año y un convenio específico de colaboración también de diecinueve de diciembre de dos mil ocho.

En este protocolo de colaboración se determina y se detalla qué es lo que se hace entre ambas Comunidades Autónomas, que creo que está bien recordarlo aquí, puesto que de ello estamos hablando. Y es que la cobertura sanitaria, a nivel de Atención Primaria, se presta en el centro de salud de Puente de Domingo Flórez, en León, para las poblaciones orensanas de la parroquia de San Cristóbal de Quereño –todos aquellos que así lo deseen–; y en los servicios médicos de los municipios de Pías



y Porto, en Zamora, para los vecinos orensanos que así lo deseen de la población de Prado Ramisquedo, perteneciente al municipio de Viana do Bolo. La cobertura sanitaria a nivel de Atención Especializada se presta en el Hospital de Verín (Orense) para la población de la provincia de Zamora perteneciente a la zona básica de salud de Alta Sanabria, y que comprende los municipios de Hermisende, Lubián, Pías y Porto; los pacientes de estas localidades pueden elegir entre Verín o Benavente. Y la cobertura para la asistencia de urgencias y emergencias hospitalarias se realiza de la siguiente forma: la población de la zona básica de salud de Puente de Domingo Flórez y de la Cabrera, en León, en el Hospital Comarcal de Barco de Valdeorras, y la población de la zona básica de salud de la Alta Sanabria en el Hospital de Verín, siguiendo a las salidas naturales de ambas poblaciones hacia zonas más fáciles.

El convenio específico de colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Galicia y el Servicio Gallego de Salud y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para la Atención Primaria, Especializada y la asistencia sanitaria de Urgencias y Emergencias recoge todas las actuaciones propias de Atención Primaria, como son la asistencia sanitaria a demanda, la programada, la urgente, en consulta, en el domicilio del paciente y todas aquellas que se ven en cualquier otro centro de nuestra Comunidad. En la Atención Especializada se incluyen las prestaciones comunes del Sistema Nacional de Salud, no para que caigan sobre una u otra Comunidad, sino que se asumen íntegramente por la Comunidad donde se realizan las técnicas... todos los procedimientos tecnológicos que existen en la cartera de servicios de Atención Especializada. Y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León, resuelve las urgencias y emergencias sanitarias de las poblaciones que configuran la franja territorial limítrofe de su Comunidad, aportando los recursos que tiene situados en la zona con el dispositivo más óptimo para poderlas dar solución.

Luego, por otra parte, existe en el año dos mil nueve otro convenio específico de colaboración en materia de extracción de sangre de cordón umbilical y su procesamiento, que hace que desde cualquier hospital de la... de la red del Sacyl se recoge sangre de cordón umbilical para la donación de médula... para células madre -perdón- y se almacenan y procesan en frío en el banco de... el banco de cordón de Santiago de Compostela.

Bien. Hecho este pequeño resumen de lo que a nivel sanitario lleva este convenio, que es global en muchas otras materias, vamos a dar unos pequeños datos de actividad entre el convenio del año dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis. En el año dos mil catorce, pacientes de Galicia que se atendieron en Castilla y León fueron 3.194, y pacientes de Castilla y León atendidos en Galicia en Atención Especializada 357. En el dos mil quince se atendieron 3.153 pacientes de Galicia en Castilla y León y 353 en... de Atención Especializada de Castilla y León en Galicia, y se asistió a una emergencia sanitaria, que se atendió por parte de Castilla y León. Y en el primer semestre de dos mil dieciséis se han atendido 1.350 pacientes de Galicia en Castilla y León y 191 pacientes de Castilla y León en Especializada en Galicia.

Por lo tanto, bueno, pues hay un convenio, que puede ser mejorable. Y, en ese espíritu en el cual se practica la proposición no de ley, nosotros estamos de acuerdo; y no porque se estudie, sino porque es que se va a ampliar, y, de hecho, así se ha hablado por parte de los responsables que tienen competencias para poderlo ampliar.



Y se va a ampliar con el marco de mejorar los servicios y con el marco de dar servicio a las poblaciones de zonas limítrofes que, evidentemente, tiene... tienen dificultad a la hora de poder realizar sus actividades y de acceder a los servicios básicos.

Por otra parte, me gustaría comentar también que, bueno, pues tan mal no debe de funcionar el protocolo, puesto que un propio documento del partido proponente firmado el día catorce de febrero de dos mil dieciséis, sobre los incumplimientos respecto al Protocolo General de Colaboración entre la Junta de Galicia y la Junta de Castilla y León, curiosamente, en materia sanitaria no se hace mención, es decir, que yo... verdaderamente, no existe perfección en... la perfección no existe, pero, desde luego, debe de funcionar más que razonablemente, y supongo que a satisfacción de las poblaciones a las cuales el convenio se refiere.

Y, sin lugar a dudas, por supuesto, pues es imprescindible mejorar ese convenio, abrirle a otras poblaciones que actualmente no están conveniadas. Y, por lo tanto, no tenemos ninguna dificultad ni ningún problema, sino al contrario, en impulsar esta acción, esta proposición que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, para que las poblaciones de las zonas limítrofes, en este caso con Galicia, y extensible al resto de las... de las zonas de la Comunidad Autónoma, cuando así se estudien y se evalúen los protocolos, pues sean aquellos que puedan realmente beneficiar a estas poblaciones. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Alejandro Vázquez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Gloria María Acevedo Rodríguez.

#### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, en primera instancia, unirnos a la condena que ha realizado el Partido Popular en relación a los graves atentados sucedidos este fin de semana en Alsasua, sin ningún tipo de duda.

Por otro lado, me alegro de que el nueve de agosto, en el que yo hice esta proposición no de ley, ya estuviese en la cabeza de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia y Madrid de ampliar los convenios en materia sanitaria, con lo cual, acerté. En todo caso, yo en ningún caso me he referido a que haya... a que por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se hayan realizado incumplimientos en el convenio actual. Esta... si yo no lo he entendido mal, lo único que yo he planteado en esta proposición no de ley es que considerábamos que era necesario ampliar el catálogo, que en los convenios a los que usted se ha referido se refería exclusivamente a Atención Primaria, Urgencias, Emergencias y en materia de extracción de cordón umbilical y su procesamiento. Creo que todos los hechos que yo he explicitado en mi PNL se refieren a un abanico más grande en materia de estudiar esas situaciones tan complicadas que viven los usuarios de ambas Comunidades Autónomas en relación a enfermedades muy graves, que creo que, si yo no lo he entendido mal, aquí no se contemplan.



En todo caso, muy mal me he debido de explicar, señor Mitadiel, porque yo en ningún caso me he referido a que los pacientes del Bierzo se trasladen al Barco de Valdeorras, lejos de mi intención. Además, egoístamente, querría que todos se desplazasen al Hospital del Bierzo y ello contribuyese a que esta mayor atención... hubiese una mayor dotación de recursos personales y materiales, y se revalorizasen, como usted sabe muy bien, áreas del Hospital del Bierzo que están infrautilizadas en favor de los famosos conciertos con clínicas privadas. Y tampoco creo que sea la única solución. La única solución es una voluntad política realmente de preservar la sanidad en el Hospital del Bierzo y Laciana –eso sí que es la solución–, y dotarla de los medios monetarios suficientes para mantener el Hospital del Bierzo.

En todo caso, a Podemos, pues, evidentemente, les agradezco a todos el apoyo. Y, bueno, pues lo mismo le digo a usted, también vigilar en la anterior proposición no de ley; pues bueno, pues explorar. Pues vamos dando pequeños pasos, vamos yo creo que contribuyendo a que podamos abrir nuevas vías de solución, que vayamos canalizando una oposición constructiva y que avancemos, porque, al fin y al cabo, lo importante son los pacientes y usuarios de la sanidad del Bierzo, en la que yo me incluyo; y no voy a contar aquí mis vicisitudes personales con el Hospital del Bierzo.

Con lo cual, en todo caso, les agradezco el apoyo recibido. Y le agradecería al Partido Popular que nos fuera informando a los portavoces de los partidos de la Oposición pues el contenido de la hoja de ruta que van a llevar a efecto con la Comunidad Autónoma y todo el contenido de las conversaciones y estudios que vayan realizando pues para mejorar la calidad de la sanidad en la Comarca del Bierzo y en la comarca del Barco de Valdeorras y, egoístamente, por lo que a nosotros nos puede beneficiar. Muchas gracias.

### Votación PNL/000827

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Gloria María Acevedo Rodríguez. Estando todos los grupos de acuerdo, se aprueba por unanimidad esta... por asentimiento esta proposición no de ley.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].*